



RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACION FORTAMUN DF 2022

Los recursos del Ramo General 33 es uno de los principales mecanismos que tiene establecidos la Federación para transferir recursos a las entidades federativas y sus municipios, a través de fondos de aportaciones que tienen el carácter redistributivo, y buscan asegurar niveles mínimos de provisión de servicios básicos entre las entidades federativas, otorgando mayores recursos a las regiones y localidades con menor capacidad fiscal.

Este mecanismo fue creado a partir de la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en el año 1997, a través de estas asignaciones de los caudales públicos, y es considerado un elemento esencial en el proceso de descentralización sobre las funciones y de los recursos públicos por parte del ejecutivo federal a los gobiernos locales, con la finalidad de mejorar el desarrollo social de la población en sus localidades, para que de esta manera las entidades públicas, estén en la capacidad de atender las demandas sociales que se requieren en su localidad, en virtud de que podrían identificarlas con mayor facilidad. Es por este motivo que, el destino de las aportaciones por parte de los gobiernos locales se realice hacia la mejora en la eficiencia, eficacia y equidad en la ejecución de los recursos públicos a la transparencia y la rendición de cuentas.

El “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN DF**) 2022”, es uno de los fondos que integra el Ramo General 33, estos recursos se consideran dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada ejercicio fiscal, estos recursos se asignan y se distribuyen de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) entre los Estados, las demarcaciones del Distrito Federal y los Municipios del país; y de acuerdo con la normativa se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, en la que se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El Gobierno Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, en su búsqueda de mejorar la toma de decisiones en el ejercicio de los recursos del Fondo, tiene el propósito de cumplir con los requerimientos normativos; es por ello que asume como receptor y ejecutor de la investigación evaluativa al *Desempeño del Fondo* para el ejercicio fiscal 2022 del FORTAMUN DF en la que se evaluarán los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas; y que a través de un trabajo de gabinete, se revisara la información



proporcionada para efecto de medir el grado de desempeño de las metas e indicadores del programa presupuestario y acciones del gasto 2022 realizados por la entidad evaluada.

Para efecto de lo anterior, el equipo evaluador llevó a cabo el análisis de forma simultánea con la información provista por parte de la dependencia enlace, y demás información que fuera obtenida por cuenta propia con las distintas fuentes, haciendo posible la obtención de los hallazgos que se exponen a continuación.

Para el cumplimiento de los lineamientos y de la normativa vigente, se presenta el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN DF**) 2022. Aplicando los Términos de Referencia (TdR) señalados en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), así como para la generación de la información necesaria para la mejorara en la toma de decisiones, y el asegurar si las obras y acciones realizadas fueron orientadas a los objetivos establecidos por el fondo. Asimismo, se verifique si la entidad cuenta con un modelo de cultura organizacional denominado "Gestión para Resultados" (GpR), para que el municipio avance en su implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y al Sistema de Evaluación de Indicadores del Desempeño (SEID), así como al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que fueron determinados en las evaluaciones anteriores y finalmente si, se contribuye con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad respecto de los recursos del fondo.

La presente es una "Evaluación Externa Especifica del Desempeño del FORTAMUN DF realizada por el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Evaluación es de tipo cualitativo y cuantitativo, a través de un trabajo de gabinete y/o campo a partir del análisis de todas las evidencias documentales que fuera proporcionada por la entidad pública, como respuesta a cada pregunta señaladas en sus 5 dimensiones siguientes:

1. Características del FORTAMUN DF
2. Operación del FORTAMUN DF
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios
4. Resultados y ejercicio de los recursos
5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Lo anterior, fue desarrollado en 2 etapas:

- 1) Una evaluación preliminar, con un período de réplica y complementariedad de evidencias.
- 2) Evaluación final.

Las dimensiones mencionadas se integraron con un instrumento de recolección denominado: "Cédula de Evaluación del Desempeño del FORTAMUN DF, diseñada con



base en los lineamientos emitidos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Dicho instrumento consta de 30 preguntas en una escala de 0 a 10 con 4 niveles de respuesta cualitativa. En cada pregunta se aportaron evidencias con los que se procedió a la integración documental denominada **“Carpeta de Evidencias de la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN DF”** ejercicio 2022”.

El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, tiene antecedentes de evaluación externa para el FORTAMUN DF correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Los principales Resultados de la presente fueron:

Tema 1: Características del FORTAMUN DF

El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro:

- Los servidores públicos del municipio tienen conocimiento sobre la normativa vigente que regula el uso y el destino de los recursos del fondo. Así mismo logran identificar los objetivos del mismo, en sus niveles fin, propósito, actividad y componente, conocen y definen sus programas y proyectos de manera discrecional de acuerdo con las necesidades prioritarias de su municipalidad para resolver un problema detectado.
- Los servidores públicos tienen identificado los objetivos estratégicos del fondo contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Matriz de Indicador para Resultados (MIR) del FORTAMUN DF 2022 a nivel federal, dado que en su resumen narrativo se describe sus niveles Fin y Componente, donde se reconoce que cuenta con cinco indicadores asignados que deberán ser reportados al SRFT de manera trimestral, semestral y anual.
- Los Servidores Públicos conocen la alineación del FORTAMUN DF conforme a la política estratégica de la planeación nacional señalada en los planes de desarrollo en sus tres niveles de gobierno, e identifican su contribución con los objetivos estratégicos del fondo.
- Reconocen que la Municipalidad tiene plena libertad de gestionar y aplicar los recursos del fondo de manera discrecional de acuerdo con sus necesidades financieras y de los proyectos prioritarios en donde previamente tiene detectado un problema que requiere de la intervención pública a nivel local de acuerdo con las acciones que están permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos en la normativa principalmente al pago de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.
- Los servidores públicos tienen conocimiento sobre los montos de los recursos que serán transferidos a la entidad, asimismo conocen la fórmula de determinación de los recursos, y además cuentan con el conocimiento sobre el calendario oficial que



contiene las fechas oficiales en que serán transferidos los recursos del fondo para su seguimiento.

- Conoce que los programas presupuestarios de otros fondos en donde determina que existe una complementariedad y/o sinergia con los recursos del FORTAMUN.
- Los servidores públicos tienen identificado que la MIR Federal contiene los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el grado de desempeño de fondo y medir su avances y resultados, además reconoce que estos son acordes con los cinco indicadores a nivel local que deberán reportar en el SRFT.

Tema 2: Operación del Programa de Acciones “FORTAMUN DF”

El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro:

- Los Servidores públicos cuentan con el conocimiento de la normativa que rige la administración del fondo, cuentan con pleno conocimiento sobre los requisitos establecidos para acceder a los recursos del fondo, asimismo conocen el proceso oficial que sigue la ministración del FORTAMUN DF en sus fechas de transferencias, en el usos y destino, así como la comprobación y difusión de los mismos.
- Reconoce que los recursos del fondo, en el ejercicio evaluado fueron transferidos en tiempo y forma, conforme a las fechas previstas en los calendarios oficiales que tienen establecidos de forma oficial y conoce las publicaciones realizadas en el Órgano Oficial del Estado.
- El Municipio cuenta con una estructura organizacional del tipo funcional aprobada, misma que se encuentra sustentada con un Manual de Organización publicado, en donde definen las direcciones de mando y las funciones y responsabilidades de los servidores públicos que están directamente involucrados en la gestión y operación pública del fondo.
- Cuenta con los servidores públicos quienes realizan las funciones sobre las asignaciones y del procedimiento administrativo que se llevarán a cabo para llevar el debido control, registro y comprobación de los recursos, situación que les permite realizar eficientemente la recepción, control y entrega de los bienes e insumos que serán utilizados por las áreas que prestan el servicio de seguridad pública municipal.
- Los servidores públicos se evalúan que cuentan con el conocimiento sobre la normatividad aplicable en el manejo de los recursos del fondo.
- Se cuenta con los diagnósticos institucionales que permiten identificar las necesidades de las zonas y servicios que se requieren en el municipio para la realización de la intervención pública de los recursos.
- Cuenta con un sistema automatizado de control presupuestario y contable, que permite llevar a cabo en tiempo real y de manera automática los registros contables y presupuestales del fondo que les permite tener un mayor control de los recursos



del fondo, y con la emisión de los informes financieros permite conocer su evolución y la toma de decisiones con respecto al manejo de los mismos.

- Los registros contables son acordes con los componentes que se producen y se entregan a los beneficiarios.
- Los servidores públicos identifican que existe una congruencia con la normatividad que regula la operación del fondo, con los indicadores establecidos en la MIR federal del FORTAMUN DF 2022 a nivel del propósito, actividad y los reportados en el SRFT.
- El Municipio cuenta con cinco indicadores estratégicos y de gestión que están debidamente reportados en el SRFT, y cuenta con la difusión de los mismos en el órgano oficial de gobierno del estado y en su página de transparencia.

Tema 3: Evolución de la Cobertura

El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro:

- Los Servidores Públicos, conocen los objetivos del fondo señalados en la LCF y en la MIR federal y el SRFT.
- Los Servidores Públicos conocen a la población objetivo reconocida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la MIR Federal FORTAMUN DF 2022. Sin embargo, no tiene un documento normativo donde defina a su Población Potencial y Atendida o área de enfoque que requiera de la intervención pública a nivel local.
- El Municipio con la información proporcionada, se determina que tiene una ausencia de mecanismos que debieran aportar los elementos para la definición de su población potencial, objetiva y atendida.
- Conoce que la evolución de la cobertura del fondo, en el último año creció favorablemente.
- La entidad cuenta con un sistema contable, presupuestal robusto y actualmente operando que tiene como propósito medular, el realizar los registros contables de las operaciones en las que se encuentra las del fondo de forma automática y en tiempo real, que les permite llevar el control efectivo de los recursos del FORTAMUN en todas sus dimensiones del gasto; y con la emisión de los informes financieros logran identificar que se cuentan con la cobertura de atención de los beneficiarios.

Tema 4: Resultados y Ejercicios de los Recursos.

EL Municipio de Jalpan de Serra Querétaro:

- Los Servidores público, programan los proyectos prioritarios de inversión que serán financiados con los recursos del fondo, a fin de resolver un problema que se tiene detectado en su municipalidad.
- Cuenta con los informes financieros debidamente actualizados mismos que contienen los registros contables y presupuestales por grupo y cuenta de gastos



que permite determinar el uso y manejo de los recursos federales que le fueran transferidos.

- El municipio cuenta con la información actualizada, y cuenta con las publicaciones en tiempo y forma sobre los reportes y captura en el SRFT, donde se revelan los avances y sus resultados alcanzados, en cuanto a metas e indicadores de gestión y estratégicos que permitieron llevar a cabo el monitoreo por parte de la entidad y de las instancias federales.
- El recurso devengado en el ejercicio es del orden de **\$ 20'787,247 (Veinte Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Siete pesos 00/100 M.N)**, asimismo se identifica que se reportaron 5 indicadores a través del SRFT. además, conoce que los porcentajes del presupuesto modificado, fue devengado en un 100 %, y el 100% del presupuesto que fue devengado fue pagado en el ejercicio 2022, el costo promedio por cada beneficiario respecto de los recursos ejercidos fue del orden de \$ 760.24
- Con la información proporcionada, la entidad demuestra que cuenta con los indicadores de gestión y los estratégicos que fueron reportados en el SRFT, en sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que son acordes con la normativa establecida, así como los cinco indicadores asignados a nivel municipal.
- Se identifica que los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR FORTAMUN DF federal 2022, y los 5 indicadores reportados en el SRFT cumplen con los criterios establecidos por la norma, que permiten conocer cuál fue el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- El Municipio no cuenta con una MIR local que permita el medir los avances sobre los proyectos financiados con los recursos, a fin de evaluar cual fue el seguimiento y el impacto logrado sobre los indicadores a nivel municipal.
- Presento su MIR FORTAMUN DF 2022 federal, así como los informe sobre la captura de los registros en el SRFT, además nos proporcionó sus informes financieros que contienen los registros contables que le permiten analizar el comportamiento histórico de los recursos y la toma de decisiones.
- Cuenta con informes trimestrales, semestrales y anuales que fueron capturados en el ejercicio de los recursos en el SRFT, con lo que demuestra su avance y los reportes finales que contienen los indicadores y sus metas que se registrados.
- Precisa que la MIR Federal no cuenta con los indicadores y metas establecidas que permitan medir cada uno los proyectos financiados para efectos de evaluar el seguimiento e impacto del proyecto a nivel municipal por cada dimensión del gasto realizada.

Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora

EL Municipio de Jalpan de Serra Querétaro:

- El municipio 1 El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, deberá consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organización denominado GpR cuyos



elementos permitirá enfocarse al resultado y no al proceso a fin de resolver un problema identificado con los recursos del fondo.

- El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, deberá elaborar un documento normativo específicos para la operación del FORTAMUN, en donde incluya sus Términos de Referencia (TdR) para futuras evaluaciones.
- Generar una MIR local con indicadores que permiten medir y monitorear los alcances del fondo de acuerdo con los programas o proyectos financiados en ejercicios futuros para cada dimensión del gasto erogado.
- El Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, deberá elaborar un documento normativo, en donde defina su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad y que justifica el ejercicio de los recursos a través de los programas o proyectos que serán financiados con los recursos del fondo y por ende se haya elegido o seleccionado a la población o entidad que presenta un problema y puede ser elegible para recibir el beneficio de los recursos.

Recomendaciones Generales:

El desempeño del FORTAMUN DF obtuvo una calificación de 9.68 cuyo resultado se considera muy aceptable.

En la administración de los recursos aportó los elementos suficientes para que el MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO, en el uso y destino de los mismos acredite que se realizaron conforme a los principios constitucionales del gasto público, en su eficiencia, eficacia, y que estos efectivamente se orientaron a los fines establecidos en la normativa que regula el fondo.

Los servidores públicos relacionados con la administración del FORTAMUN DF, cuentan con los conocimientos de la normatividad que rige el ejercicio de los recursos; Asimismo se detectó que se difundieron las publicaciones de los avances y los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus metas e indicadores establecidos en su parte federal de manera trimestral, semestral y anual; además demuestra que los objetivos estratégicos se encuentran alineados con la política de la planeación nacional en sus tres niveles de gobierno.

El FORTAMUN DF tuvo un presupuesto autorizado y devengado en el ejercicio que se evalúa por la cantidad de **\$ 20'787,247**, asimismo se reportando 5 indicadores en el SFRT y uno de tipo financiero.

Los indicadores financieros reportaron: una relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado fue devengado al 100% y el pagado fue del orden del 100 % con respecto al gasto devengado, el costo promedio por beneficiario fue del orden de \$ 760.24 lo calificó como aceptable.



El Municipio deberá generar en ejercicios futuros un modelo de cultura organizacional denominado, gestión para resultados (GpR) que utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) que incluye el desarrollo de una MIR a nivel local sobre los programas o proyectos que se pretenden financiar con los recursos, utilizando aquellas herramientas administrativas que permitan obtener un mayor impacto a su población beneficiada, considerando o construyendo aquellas metas y los indicadores que permitan medir y monitorear las obras y acciones que fueron financiadas con el FORTAMUN DF a nivel municipal, y que deberán tener una orientación hacia los objetivos estratégicos y de las metas dirigidas a la población potencial y a la atendida.

La calificación general obtenida en este proceso de evaluación es de **9.68**, la cual se obtuvo de la suma de las calificaciones por respuesta dividida entre 30 preguntas con los resultados del FORTAMUN DF: en el Tema 1: Características **10.0**, Tema 2: Operación del Fondo **9.71**, Tema 3: Evolución de la Cobertura **9.0**, Tema 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos **10.0**, y Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora. Esta dimensión no aplica términos cuantitativos.

Con lo anterior, se concluye que el **MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO** cumplió con la normativa establecida que regula la operación y destino de los recursos del FORTAMUN DF; asimismo, se identificó que sus áreas cuentan con la oportunidad para establecer su Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2023, que les permitirá orientar su gestión hacia los resultados, a la de mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas.



**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FISM-DF) DEL MUNICIPIO DE
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA
EVALUACIÓN: JUNIO 2023



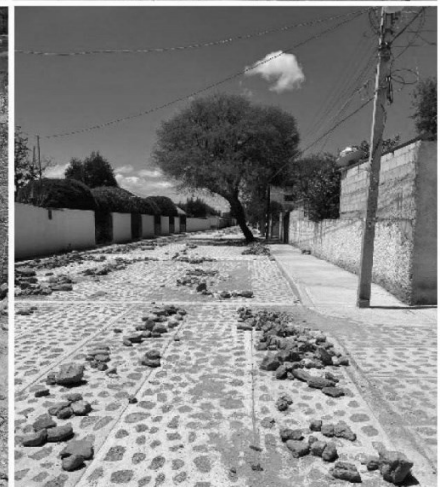
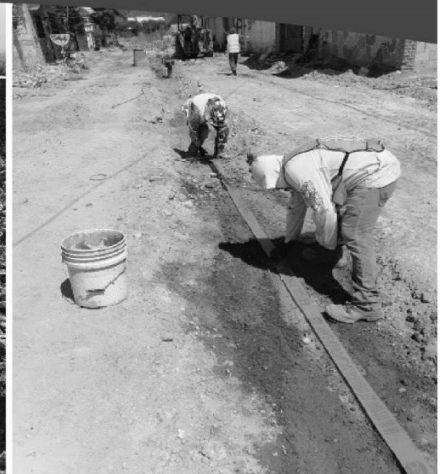
 **Legorreta**
Consultora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN





Contenido

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS: 5

II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO: 10

III. RESUMEN EJECUTIVO: 11

IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN: 13

 Modula 1: Diseño 13

 a. Características del programa: 13

 b. Verificación del diagnóstico 16

 c. Análisis del problema 18

 d. Diseño de la propuesta de atención 20

 e. Bienes y Servicios 21

 f. Poblaciones 23

 g. Selección de alternativas 24

MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 25

 a. Criterios de elegibilidad 26

 b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios 27

 c. Padrón 29

 d. Transparencia y rendición de cuentas 30

 e. Presupuesto 32

MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL 33

 a. Complementariedades, similitudes y duplicidades 35

MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS 36

 a. Instrumentos de seguimiento 36

 b. Resultados 40

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS 48

VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES 55

VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC 59

REFERENCIAS: 66

	 
ANEXOS:	68



I. Glosario Y Abreviaturas:

Para efecto del presente informe de evaluación se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.



CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondo: al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf



Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: disponible para su descarga en la dirección electrónica, y tomado en la presente evaluación como referencia: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.



II. Descripción del fondo:

El Pp “Desarrollo Social Municipal” tuvo como fuente de financiamiento el FAIS, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) cuenta con dos rubros: 1) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), destinado a las entidades federativas y 2) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), destinado a los municipios.

En este sentido, los recursos del FISM-DF deben ejecutarse en beneficio de la población que no ejerce uno o más de sus derechos sociales referidos en la CPEUM y la LGDS, es decir, en la población en situación de pobreza extrema, que habita en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP, mediante la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Realizar obras y acciones en dichos rubros contribuye con la disminución de carencias sociales de la población, por lo que se garantiza que tengan acceso al desarrollo social, como lo mandata LGDS.

Para contribuir con el cumplimiento de lo anterior mencionado, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 un total de 94 mil 321 millones 009 mil 825 pesos (REPÚBLICA, 2022) de los cuales 896 millones 017 mil 434 pesos se ministraron al Estado de Querétaro para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Obrador, Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, 2022), y este a su vez transfirió 24 millones 554 mil 972 pesos al Municipio de Tequisquiapan (Querétaro, 2022).



III. Resumen ejecutivo:

El objetivo del presente trabajo es evaluar el diseño del Pp “Desarrollo Social Municipal” llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en el municipio de Tequisquiapan y financiado con recursos del FISM-DF. Esto, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos.

Es por lo anterior, que se llevó a cabo dicho análisis a través de un estudio de gabinete con base en la información proporcionada por la UR del programa, complementándolo con información adicional que se consideró necesaria.

De este modo se obtuvieron los siguientes hallazgos:

El Pp “Desarrollo Social Municipal” se fundamentó en un diagnóstico situacional de la pobreza en el Municipio de Tequisquiapan, en el que se identificó a la población en pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP como la población objetivo, por lo que se describió la evolución de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, las variaciones de los habitantes con carencias sociales y el cambio de las comunidades declaradas ZAP en lapsos de tiempo.

Relacionado a la problemática anterior, se identificó que el programa tiene como propósito que los habitantes de Tequisquiapan cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social, con dos tipos de obras 1) Servicio de infraestructura social básica y 2) Servicio de infraestructura urbana. Por lo que se realizaron rehabilitaciones de pavimentos, construcción y rehabilitación de redes de drenaje sanitario, urbanizaciones de calles, construcción, ampliaciones, rehabilitación y mantenimiento de red de eléctrica, construcciones de guarniciones y banquetas, construcción de líneas de conducción y distribución de agua potable y una rehabilitación de parque público.

Para la entrega de dichas obras, se ejercieron 24 millones 554 mil 972 pesos de su presupuesto, gastando un total de 6 mil 574.2 pesos por persona beneficiada con ellas.

Con el fin de medir el desempeño, se elaboraron los indicadores para sus objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, y se definió al menos una meta para cada uno de ellos; obteniendo resultados variados al finalizar su implementación.

Particularmente, cumplieron parcialmente con los criterios CREMAA, pues únicamente 1 de los 15 indicadores presentaron información suficiente en sus medios de verificación para la reproducción de su método de cálculo.

Recordemos que las actividades y sus resultados se integran a los componentes, los cuales a su vez forman parte del resultado que arrojará el propósito, este último contribuye al fin que es la aportación anual a la problemática social de desigualdad de la población nacional.



Respecto al cumplimiento de sus metas, el indicador a nivel de fin no se cumplió, incluso se elevó 2.72% de la meta con 43.1%, lo que representa más pobreza en el municipio, mientras a nivel de propósito la meta era de 23.4% solo se alcanzó un 5.1% lo que implica un 8.3% menos de beneficiados.

Las metas para los componentes fueron insuficientes y a nivel de actividades se lograron parcialmente ya que 3 no lograron la meta, 6 superaron el 100% de las metas programadas, 2 mostraron un nulo desempeño con 0% de avance en su meta, aunque para una su meta programada era cero. En el caso de las actividades 1, 6 y 7 del componente 1 no tenían meta, considerando el ejercicio del recurso FISM – DF 2022, aunque la primera presento una obra en la meta alcanzada con lo que presento el 100%.



IV. Contenido de la evaluación:

Modula 1: Diseño

a. Características del programa:

De acuerdo con los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes, proporcionados por la Unidad Responsable (UR) de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp como a continuación se presenta:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp.

El Pp está fundamentado normativamente en la Ley de Coordinación Fiscal en la que se señala que el destino de los recursos del FISM-DF debe ser dirigido a la atención de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP) en los temas de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de los sectores educativos y de salud, mejoramiento en la vivienda y al mantenimiento de infraestructura.

Asociado a lo anterior, el municipio se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico en el que se describen las necesidades sociales en materia de salud, educación, calidad y espacios en la vivienda, seguridad social, servicios básicos y de alimentación para los tres tipos de poblaciones mencionadas en la LCF. También, se cuantificó a la población municipal que se encontró situación de pobreza por ingreso o en extrema pobreza durante el ejercicio fiscal 2020, además se realizaron las tasas de variación de las personas que habitan en ZAP desde el año 2016 al 2020.

- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, entre otros.

El Pp se financio con recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS a través del FISM-DF cuya clave es 1004 y la UR de su operación fue la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan.

- Problema o necesidad pública que se busca atender.

El problema que buscó atender fue el siguiente: “La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan, no ejercen sus derechos sociales.”

- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo de Tequisquiapan 2021 - 2024 y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

El Pp se alineó con:

Eje Rector 1 Desarrollo social integral e incluyente.



Objetivo 1 Intervenciones en la integración para lograr reducir las brechas sociales.

Objetivo 2 Fortalecer la planeación para la ejecución de obras de infraestructura urbana y fomentar el desarrollo de instrumentos con visión integral y de sostenibilidad.

Estos dos objetivos tienen en común la estrategia: Abatimiento de carencias sociales y disminución de la pobreza. De esta manera el Pp conto con todos los criterios a valorar, es por eso que recibe un sí como resultado.

- Objetivo general y objetivos específicos.

El objetivo central del Pp es que los habitantes del municipio de Tequisquiapan cuenten con infraestructura que fomenta el desarrollo social.

Mientras que se especificaron los siguientes objetivos específicos a nivel de componentes y actividades:

Tabla 1 Municipio de Tequisquiapan. Objetivos específicos del Pp "Desarrollo Social Municipal"	
Componente 1	Infraestructura social básica, ejecutada
Componente 2	Infraestructura urbana, ejecutada
C1, Actividad 1	Elaboración del proyecto de infraestructura de alumbrado público
C1, Actividad 2	Elaboración del proyecto de red de drenaje sanitario y alcantarillado
C1, Actividad 3	Elaboración del proyecto acceso al agua potable
C1, Actividad 4	Elaboración del proyecto de red de drenaje pluvial
C1, Actividad 5	Elaboración del proyecto de mejoramiento en la vivienda (de acuerdo a los rubros del gasto autorizados en el catálogo FAIS y por el municipio)
C1, Actividad 6	Elaboración del proyecto de infraestructura educativa
C1, Actividad 7	Elaboración del proyecto de infraestructura en salud
C1, Actividad 8	Elaboración del proyecto de electrificación
C2, Actividad 1	Elaboración del proyectos de guarniciones y banquetas
C2, Actividad 2	Elaboración del proyecto de pavimentación
C2, Actividad 3	Elaboración del proyecto de espacios recreativos (plazas, parques, unidades deportivas)

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan. (Tequisquiapan M. , 2021).

- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

Los bienes y/o servicios generado por el Pp consisten en proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, manteniendo y rehabilitación de los componentes: 1) Servicio de infraestructura social básica y 2) Servicio de infraestructura urbana, por esta razón se realizaron rehabilitaciones de pavimentos, construcción y rehabilitación de redes de drenaje sanitario, urbanizaciones de calles, construcción, ampliaciones, rehabilitación y mantenimiento de red de eléctrica, construcciones de guarniciones y banquetas, construcción de líneas de conducción y distribución de agua potable y una rehabilitación de parque público.

- Identificación de la población objetivo o área de enfoque.



Población en situación de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP.

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

El presupuesto aprobado para el programa fue de 24 millones 554 mil 972 pesos (Querétaro, 2022).



b. Verificación del diagnóstico

- 1) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado del documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” proporcionado por el municipio de Tequisquiapan, el cual presenta los antecedentes normativos del programa, fuentes confiables (CONEVAL y INEGI) dejando clara su población objetivo, un árbol de problemas, un árbol de objetivos, la MIR, FTI y sus respectivas Metas. Considerando que se deben incluir ocho secciones específicas conforme lo definido por la SHCP y el CONEVAL; se observó lo siguiente:

El diagnóstico considero el análisis contextual del municipio, la evolución del nivel de pobreza, el rezago social, las zonas de atención prioritaria para los años 2017 a 2021, que sirvieron de antecedentes para el análisis; se fijaron los objetivos después de identificar los problemas a combatir y se entiende perfectamente su alineación con el PMD y el ODS.

Por tanto, se considera cumple con los aspectos mínimos para la elaboración de un diagnóstico definidos por la SHCP y el CONEVAL, es decir: 5 de 8.



- 2) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

De la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" se presentaron los antecedentes normativos del Pp, así como la recopilación de información oficial sobre la población objetivo del mismo, se incluyó un árbol de problema, un árbol de objetivos, la MIR y sus FTI.

Partiendo del árbol de problemas, se señaló la problemática para el Pp: "LA Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan, no ejercen sus derechos sociales."

Derivado de lo anterior:

- Se reconoce que la problemática se definió de forma clara, ya que no identifica múltiples problemáticas, siendo que "no ejercen sus derechos sociales".
- Reconoce a la población objetivo de manera clara, al formularla de forma negativa.
- Identifica a la población objetivo de manera clara al definirla como "La población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP)".
- Identifica un cambio sobre la población objetivo que no ejercen sus derechos sociales, partiendo del reconocimiento de las seis carencias sociales (Carencias por calidad y espacios en la vivienda, acceso a la alimentación, acceso a los servicios básicos de la vivienda, a la salud, rezago educativo y seguridad social) que producen su rezago.

Por lo anterior se concluye que la problemática del Pp cumple con los cuatro criterios de valoración.



c. Análisis del problema

- 3) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” se presentaron los antecedentes normativos del Pp, así como la recopilación de información oficial sobre la población objetivo del mismo, se incluyó un árbol de problema, un árbol de objetivos, la MIR y sus FTI.

El diagnóstico en la descripción del problema, muestra la evolución de la problemática en los años 2010, 2015 y 2020 conforme las cifras disponibles de población en pobreza por ingreso, con carencias sociales y aquellas que habitaron en ZAP en el periodo comprendido de 2010 al 2020. Por lo que se considera que el problema fue consistente con los cambios que experimentó en el periodo analizado.

Por otro lado, se caracterizó al municipio de Tequisquiapan, y se realizó una corta descripción geográfica y demográfica, por lo que el problema se situó en un contexto territorial.



4) ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” se presentaron los antecedentes normativos del Pp, así como la recopilación de información oficial sobre la población objetivo del mismo, se incluyó un árbol de problema, un árbol de objetivos, la MIR y sus FTI.

El problema central, se encuentra identificado en el árbol de problemas del diagnóstico, en él se identifican seis causas Carencias por calidad y espacios en la vivienda, acceso a la alimentación, acceso a los servicios básicos de la vivienda, a la salud, rezago educativo y seguridad social.

Así mismo, se señalaron seis efectos para cada una de las causas: hacinamiento y casas de material endeble, desnutrición y malnutrición, aumento de enfermedades por condiciones insalubres, trabajo mal remunerado, deserción escolar y precariedad en la vida de las personas de la tercera edad.

Por tanto, se considera que en el árbol de problemas identifica un problema central que es resultado directo de las principales causas y este a su vez se vincula directamente con los principales efectos, de esta manera decimos que, si existe una lógica causal entre sus causas y efectos.

Por esta razón se considera que el árbol del problema cuenta con los tres criterios de valoración.

Lo anterior, puede observarse en el Anexo 1. Árbol del problema.



d. Diseño de la propuesta de atención

5) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) **Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.**
- b) **Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.**
- c) **Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.**
- d) **Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.**

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" se presentaron los antecedentes normativos del Pp, así como la recopilación de información oficial sobre la población objetivo del mismo, se incluyó un árbol de problema, un árbol de objetivos, la MIR y sus FTI.

Partiendo del Árbol de objetivos del Pp, se observó que el objetivo central es: "Incrementar los derechos sociales de la Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan".

De este se observó que:

- Se establece una población objetivo que es: la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP).
- Se señala el acceso a la infraestructura para contribuir al cambio sobre la población objetivo.
- El único objetivo es el acceso a la infraestructura social.
- Al comparar el problema central en el árbol de problemas y el objetivo central del árbol de objetivos, se concluye que este último refleja la solución necesaria para atenderlo el problema identificado.

Por esta razón se concluyó que el objetivo central cumple con los cuatro criterios de valoración.



e. Bienes y Servicios

- 6) ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan”, en el que se establecieron los objetivos a nivel de componentes.

Estos objetivos se determinaron a través de las causas del problema que se observan en el árbol del mismo nombre y que se convierten en los medios para atender esos problemas en el árbol de objetivos. Considerando esto, se observó que el componente 1 “Servicio de infraestructura social básica, ejecutados” y el componente 2 “Servicio de infraestructura urbana, ejecutados” incluyeron las seis causas identificadas en el diagnóstico del programa y aportaron a una parte de su solución.

Respecto a lo anterior, los componentes mostraron los siguientes elementos en relación de su diseño:

Tabla 2 Municipio de Tequisquiapan. Factibilidad de los bienes y/o servicios entregados			
Componente	Normativa	Técnica	Presupuestaria
1. Servicio de infraestructura social básica, ejecutados.	En el artículo 2 de los Lineamientos del FAIS se establecen los rubros generales a los que se puede destinar su recurso. En el Manual General de Organización del Municipio de Tequisquiapan se enlistan los asuntos que le competen a la UR del programa, mismo que señala el objetivo de la Secretaría, especificando la mejora en urbanización y servicios en favor de la población en general.	El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el Director de Ejecución y Supervisión de Obras Públicas, la Coordinadora Administrativa, el Coordinador de Construcción y la Encargada de Procesos de Contratación cuentan con la formación académica y experiencia laboral en el ámbito de obras, urbanización e infraestructura.	El programa recaudó un total de 24 millones 554 mil 972 pesos para proyectos de infraestructura social básica.
2. Servicio de infraestructura urbana, ejecutados.	En el artículo 2 de los Lineamientos del FAIS se establecen los rubros generales a los que se puede destinar su recurso.	El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el Director de Ejecución y Supervisión	El programa recaudó un total de 24 millones 554 mil 972 pesos para proyectos de infraestructura



	En el Manual General de Organización del Municipio de Tequisquiapan se enlistan los asuntos que le competen a la UR del programa, mismo que señala el objetivo de la Secretaría, especificando la mejora en urbanización y servicios en favor de la población en general.	de Obras Públicas, la Coordinadora Administrativa, el Coordinador de Construcción y la Encargada de Procesos de Contratación cuentan con la formación académica y experiencia laboral en el ámbito de obras, urbanización e infraestructura.	social básica. (Es el mismo presupuesto que el del componente 1, no hay una suma del componente 1 y 2)
Arrendamiento de equipo de transporte	NA	NA	N/A
		Total recaudado	24 millones 554 mil 972 pesos.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio.

Como puede observarse, el diseño del Pp presentó factibilidad técnica, presupuestal y normativa para la generación de infraestructura básica social y urbana.

Para complementar lo anterior, se presenta el Anexo 2. Árbol de objetivos en el que puede observarse el origen de los componentes descritos en la MIR.



f. Poblaciones

- 7) ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Sí.

Consideraciones:

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" se encontró la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, mientras que en el documento denominado "Reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos ReporteFinal_Destino del G." se cuantificó a la población beneficiaria (atendida).

Para el diagnóstico se señaló la población potencial (Pp) a los habitantes del municipio de Tequisquiapan, un total de 72, 201 registrados en el periodo 2020 – 2021; por su parte, se definió a la población objetivo (PO) a la Población en pobreza extrema (5% de la población total del municipio del año 2020), localidades con alto o muy alto rezago social (37 localidades en 2020) y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP) (47,952 habitantes en esta situación para el 2020).

Es importante mencionar que el objetivo a nivel de propósito de la MIR del programa, no se señala a la población objetivo, sino a la población potencial.

Por su parte, la población atendida se registró con total de 3,735 beneficiadas directas con la entrega de infraestructura urbana e infraestructura social básica.

Por lo anterior, se considera que el Pp identificó y cuantificó en sus documentos estratégicos a la población potencial, objetivo y población atendida con su implementación.



g. Selección de alternativas

- 8) ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” se encontraron los antecedentes del programa, su árbol del problema, árbol de objetivos, MIR y FTI. Lo que nos muestra un diseño óptimo de intervención, ya que el propósito del programa corresponde a la solución del problema identificado, con medios para lograr dicho objetivo que atienden las causas del problema central.

Se debe mencionar que el aporte cronológico de datos para el análisis de la evolución del problema, permite visualizar, así como comprender el comportamiento de este y de esta manera tener una proyección viable del programa en esta población específica.

A demás, la factibilidad técnica, presupuestaria y normativa; en su aplicación, refuerzan el diseño del Pp.



Módulo II. Cobertura y Focalización

- 9) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, no se identificó ninguna estrategia de cobertura del Pp en el Plan Municipal de Desarrollo del 2021 - 2024; sin embargo, si trazan una planificación para mejorar la infraestructura sin mencionar los beneficiados (no los cuantifican).

Lo anterior, se puede consultar en el Anexo 3. Estrategia de Cobertura.



a. Criterios de elegibilidad

10) ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados¹.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” se encontró la delimitación de la población objetivo, comprendida como la “población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social (...) y en las ZAP urbanas y rurales” definición que corresponde a los criterios definidos en los lineamientos del FISM-DF.

El diagnóstico también define cada una de estas características de la siguiente manera:

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana (Bienestar, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social., 2022).

Localidades con alto o muy alto grado de rezago social: Con localidad, se hace referencia a la desagregación geográfica, mientras que el rezago social se entiende como carencias en el acceso a servicios de salud, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos y rezago educativo (CONEVAL, ¿Qué es el rezago social?, 2023).

ZAP: Se especifica en la Ley General de Desarrollo Social en su Capítulo IV Artículo 29 que son áreas o regiones (rurales o urbanas), cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicadores de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Valorando lo anterior, se considera que el Pp está delimitado por los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por lo que sí identificó y delimitó a su población objetivo, con una definición adecuada en los respectivos documentos públicos y accesibles, logrando que los responsables del programa puedan tener acceso a ellos, por lo que se consideran estandarizados.

Por estas razones se concluye que el Pp cumple con los cuatro criterios de valoración.

¹ Se entenderá por estandarizada cuando sea utilizado por todos los responsables del Pp.



b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

- 11) ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, no se encontró algún documento en donde se especificarán los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de obra para el Pp, por lo que se obtuvo información directa de la UR del programa y se elaboró el Anexo 4. Mecanismo de solicitud, observando lo siguiente:

- El solicitante se presenta en la OFICIALÍA DE PARTES, en donde se le entrega un formato de apoyo, en el cual se plasma la necesidad, se anexa copia del INE, foto del lugar, croquis y su firma.
- Al recibir estos datos la OFICIALÍA DE PARTES, asigna un folio y fecha tentativa para obtener respuesta, al mismo tiempo que asesora al solicitante para acudir al área en la que se le dará respuesta.
- Para rastreo de su petición, el solicitante puede comunicarse vía telefónica o acudir directamente, y este deberá tener a la mano el oficio donde aparece el folio asignado en la OFICIALÍA DE PARTES.

Finalmente, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del Pp solo cumplieron parcialmente con el primer criterio, mientras que en los otros tres la información es parcial e imprecisa.



12) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, específicamente: el "ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN" y los "ANEXO 4. ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN" en los cuales se especifican las fechas de instalación del Comité de Participación Social (CPS) y las entregas de las obras, respectivamente, así como direcciones y nombres de los involucrados. Como complemento para una mejor comprensión se elaboró el Anexo 5.

Estos son los mecanismos de entrega que se observaron:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, porque los representantes del Comité de Participación Social, fungen como supervisores de la obra y las necesidades que esta cubrirá para la comunidad de ese lugar; aunado a que las autoridades competentes hacen acto de presencia para la entrega de la obra en su comunidad.
- En las reuniones del CPS se definen los plazos para cada procedimiento, así como los datos de contacto.
- Los Lineamientos del FAIS describen los requisitos y procedimientos para la entrega de la obra.
- Se considera que los mecanismos de entrega de obra son públicos y accesibles para la población objetivo, ya que se encuentran publicados en internet.

Como resultado de lo anterior, se determinó que los mecanismos de entrega de las obras realizadas con recursos del FISM-DF cumplieron con los cuatro criterios de valoración.



c. Padrón

- 13) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, específicamente el reporte "MIDS 2022" y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (RFT), en el que se muestra la información del padrón de beneficiarios, el cual presenta el reporte de las MIDS, enlistando las obras realizadas con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal y el reporte del RFT el número de beneficiados.

Este reporte muestra que el padrón de beneficiarios incluye características de la población atendida (la población en pobreza extrema y que habita en ZAP), también incluye características de las obras otorgadas a los beneficiados (nombre, monto planeado a invertir, incidencia directa o complementaria y el folio), se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización ya que pertenece a la Secretaría de Bienestar; por último incluye una clave única por unidad o elemento de la obra realizada (el folio) que permite su identificación en el tiempo.

En consecuencia, de lo anterior, el Pp cuenta con los cuatro criterios de valoración.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



d. Transparencia y rendición de cuentas

- 14) ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Crterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, podemos decir que no cuenta con un espacio exclusivo para la publicación de su información del Pp, pero utiliza la página oficial del Municipio para la transparencia y su respectiva rendición de cuentas.

La siguiente tabla se realizó con datos de esta página:

Tabla 3 Municipio de Tequisquiapan. Enlace electrónicos para la publicación de información	
Información en temas de:	Liga electrónica para su consulta
Documentos normativos y/u operativos	Artículo 66 I. Marco Normativo https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=1
Información financiera	Información Financiera https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria
Indicadores	Artículo 66 IV. Indicadores relacionados con temas de interés público https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=4 Artículo 66 V. Indicadores de desempeño https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=5
Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos	El Programa FISM – DF no proporciona apoyos o subsidios a personas físicas o morales, por lo que no aplica este punto.

Fuente: Elaboración propia con base en la página de transparencia municipal.

Para los criterios de evaluación de este reactivo, se consideró lo siguiente:



Después de una indagación en el sitio de internet designado para la transparencia gubernamental se concluyó que los documentos normativos y/u operativos del Pp no fueron publicados en este sitio, sin embargo, si existen en internet.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, si se encontró en este sitio web, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, también aparecen en este sitio, solo que son datos federales (generales) “no del programa que se está evaluando”.

Por último, el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos no aplican por que se realizaron obras de infraestructura social.

En tanto, solo se cuenta con dos de los cuatro criterios de valoración y podemos decir que existen espacios para la publicación de información.



e. Presupuesto

15) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) **Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.**
- b) **Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.**
- c) **Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.**
- d) **Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.**

Respuesta: Sí.

Del análisis a la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico el documento denominado "Ejercicio de Gastos 4T 2022" (Tequisquiapan M. d., 2022) en el que se especificaron los momentos contables del presupuesto del Pp "Desarrollo Social Municipal", se realizó el Anexo 6. Presupuesto, observando lo siguiente:

- El programa si presenta el presupuesto por capítulo del gasto y fuente de financiamiento, presentando un recurso aprobado de 24 millones 554 mil 972 pesos totales para la Inversión Pública (6000), financiado en su totalidad por el FISM-DF (clave 2501).
- El programa estimó este presupuesto para un año (el año 2022).
- Presentó un gasto unitario de 6 mil 574.2 pesos por persona beneficiada.
- Si existe coherencia entre el capítulo de gasto señalado y las obras en infraestructura que generó el Pp, ya que el primero hace referencia a obra pública y lo que entregó el programa fue infraestructura social básica y urbana.

Por esta razón se concluye que el programa si cumplió con los cuatro criterios de valoración.



Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación Municipal

16) ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

Respuesta: Sí.

Partiendo de la información que el Municipio de Tequisquiapan proporciona, en especial los documentos: “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” y el “Plan Municipal de Desarrollo de Tequisquiapan 2021 – 2024”, se pudo observar la alineación de objetivos que tienen en común.

Para esto, se elaboró el Anexo 7. A través de él podemos analizar la alineación de objetivos de la planeación municipal y del Pp de forma adecuada, ya que el objetivo central del Pp guarda conceptos comunes con los siguientes objetivos:

Eje Rector 1 Desarrollo social integral e incluyente.

Objetivo 1 Intervenciones en la integración para lograr reducir las brechas sociales.

Objetivo 2 Fortalecer la planeación para la ejecución de obras de infraestructura urbana y fomentar el desarrollo de instrumentos con visión integral y de sostenibilidad.

Estos dos objetivos tienen en común la estrategia: Abatimiento de carencias sociales y disminución de la pobreza. De esta manera el Pp cuenta con todos los criterios a valorar, es por eso que recibe un sí como resultado.

También se realizó una propuesta adicional para la alineación de objetivos con el PED, específicamente con el Eje Rector 4 Medio ambiente e infraestructura, con su objetivo 3 Acceso a servicios básicos para la ciudadanía, en la estrategia “Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social.”



17) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Partiendo de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” se definió la alineación del objetivo central del Pp “Los habitantes de Tequisquiapan cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social” con uno de los ODS.

Se partió del diagnóstico para la elaboración del Anexo 8 (Alineación a los ODS), en el que se muestra la relación del objetivo central del Pp con uno de los objetivos del desarrollo sostenible “el número 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo)” esta relación es con clasificación “directa”, esto porque su intención es atender a la población de Tequisquiapan que se encuentra en situación de pobreza, considerando todas sus dimensiones.

Es por esta razón se considera que la alineación que tiene el Pp con los ODS es óptima, por lo que no se realizó una propuesta para su mejora.



a. Complementariedades, similitudes y duplicidades

18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" en el que se presentó la MIR correspondientes al Pp "Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal" obteniendo la siguiente conclusión:

No existe otro programa que haga obra relacionada con la infraestructura, en fortalecimiento del desarrollo social.



Módulo IV. Medición de Resultados

a. Instrumentos de seguimiento

19) ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR o FIT) permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Criterios de valoración:

- a) La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
- b) La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
- c) La cobertura de la población o área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- d) El cambio producido en la población objetivo o área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico al documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan”, se encontraron las FTI del Pp “Programa Presupuestario: Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal” en las que se establecieron el nombre de los indicadores, sus definiciones, métodos de cálculo, unidad de medida, línea base, frecuencia de medición y el % de cumplimiento.

Con estos datos se elaboró el Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, por lo que se obtuvieron estas conclusiones:

- La gestión de las actividades del Pp muestra los recursos humanos, de financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro y supervisión, pues se enumera a cada obra, siendo estas el número de proyectos ejecutados.
- Se puede visualizar el número de obras entregados, así como los porcentajes de población beneficiada.
- Los datos mostraron la cobertura de la población a la que se enfoca el Pp, identificada como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- Por último, en el caso del cambio producido en la población objetivo, mediante una variable de resultados podemos decir que el fin y el objetivo central se cumplen satisfactoriamente al generar información del cambio en la población potencial.

En conclusión, las FTI del Pp cumplieron con los cuatro criterios de valoración.



20) ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) **Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.**
- b) **Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.**
- c) **Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.**
- d) **Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.**
- e) **Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.**

Respuesta: Sí.

A partir de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, especialmente el documento "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan", se encontraron las FTI y la MIR del Pp en donde se estableció el nombre de los indicadores, sus definiciones, métodos de cálculo, unidad de medida, línea base, frecuencia de medición, el sentido de su comportamiento y sus medios de verificación.

De esta manera se elaboró el Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, partiendo de las FTI y la MIR, y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- En el caso de los indicadores podemos decir que son claros en el nombre, relevantes, económicos, adecuados, pero no monitoreables, aunque aun así son entendibles, no presentan ambigüedades.
- Los indicadores están bien planteados ya que son relevantes y proveen información valiosa sobre lo que se quiere medir.
- Para el criterio económico, debemos recordar que la información para generar el indicador es publica ya que se retoman datos disponibles del INEGI, CONEVAL, O BIENESTAR por lo está disponible sin un costo adicional para el Pp.
- No son monitoreables, pues no permite su estimación y verificación independiente al tener falta de información en sus medios de verificación.
- Y, por último, son adecuado, pues proveen suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Finalmente, los indicadores establecidos para los objetivos a nivel de actividad cumplieron con 4 criterios de valoración.



21) ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, especialmente el documento "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan", se encontró la MIR del Pp "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal" en la que se definieron los medios de verificación de los indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

A partir de esta información, se elaboró el Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño de donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Los medios de verificación del indicador a nivel fin si presenta el nombre completo del documento donde se encuentra la información, de la siguiente manera: "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social", publicado por la Secretaría de Bienestar anualmente" y deja la liga para su consulta en internet, sin embargo, no se definió la periodicidad de su publicación.
- Por ultimo podemos decir que al analizar la información que se muestra en el Anexo 10, los 14 medios de verificación restantes, solo mencionan el documento, sin el área administrativa que lo genera, su liga electrónica o ubicación física, el año o fecha de periodicidad en que se publica.

En conclusión, los medios de verificación contaron con uno o dos criterios de valoración de forma parcial, pues el nivel fin si cumple con los cuatro criterios a evaluar, mientras que el resto cumple con el nombre del documento.



22) ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) **Se establecen con base en un método de cálculo documentado.**
- b) **Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.**
- c) **Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.**
- d) **Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.**

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico el documento "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" en donde se encontraron las metas definidas para cada uno de los indicadores de la MIR y las FTI del Pp (Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal), también presenta la línea base, método de cálculo y definición de los indicadores.

Con estos datos, se elaboró el Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, obteniendo las siguientes conclusiones:

- Las metas se establecen con base en un método de cálculo documentado, en este caso el método de Tendencia y el Incremental.
- Se cuenta con una unidad de medida acorde a cada uno de los indicadores.
- De las 15 metas establecidas, 10 se orientan a la mejora del desempeño, por lo que no son laxas.
- Se considera la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles de la UR, para superar el logro anterior; por lo que son factibles.

En conclusión, las metas asociadas a los indicadores del Pp "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal" cumplieron con los cuatro criterios de valoración.



b. Resultados

23) ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al municipio.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, se encontró el documento denominado "Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan" y el documento "Informe de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro (2022)" en los que se encuentran la MIR y FTI del Pp "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal", mostrando que el programa documenta sus avances en el logro de objetivos a través de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.



24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan, en específico el documento “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” en donde se observan las metas planeadas para los objetivos a nivel de fin y propósito del Pp (Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal).

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado.

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.



Considerando lo anterior, se obtuvieron los resultados presentados a continuación:

Tabla 4 Municipio de Tequisquiapan Resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito reportados por el Municipio de Tequisquiapan del Pp evaluado en el ejercicio 2022						
Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio 2022	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora 2022			
			Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
Fin: Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza en Tequisquiapan	40.38%	(Número total de población en situación de pobreza en tiempo t/ Número total de habitantes en tiempo t) * 1000	31,149	72,201	43.1%	2.72%
Propósito: Porcentaje población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en Tequisquiapan	23.4%	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	3,735	72,201	5.1%	18.3%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado " (Bienestar S. d., INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022 Tequisquiapan, s.f.)" y (SRFT, s.f.)

Con la finalidad de medir los resultados obtenidos con la ejecución del programa y el cumplimiento de las metas antes mencionadas, se utilizó la medición realizada por la Secretaría de Bienestar, obteniendo los siguientes resultados:

En la Tabla 4 se puede observar, a nivel de fin existe una diferencia de 2.72% menor entre la meta alcanzada y la planeada, por lo que se obtuvo un resultado negativo ya que la meta era 40.38% para mantenerse lo más cerca del porcentaje del año 2021 que tuvo 36.90% y no regresar al porcentaje 42.60% del 2020. Esto significa, que el porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza en Tequisquiapan aumento del 2021 al 2022 y que aumento más de lo previsto en la meta.



Por lo que respecta a la meta del objetivo a nivel de propósito no se alcanzó la meta de 23.4% planeada por el municipio, con 18.3% menos que lo que la meta suponía, por lo que no se alcanzó adecuadamente el indicador ya que solo se llegó a 5.1%. Esto significa que los beneficiados en 2022 con proyectos de infraestructura fueron menos de los del 2021, por esta razón la población analizada en el objetivo a nivel de fin, aumento.

En conclusión, las metas correspondientes a los indicadores estratégicos del Pp “Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal” no presentaron resultados positivos.



25) ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Tabla 5 Resultados de los indicadores a nivel de componentes y actividades reportadas por el Municipio de Tequisquiapan del Pp "Desarrollo Social Municipal" en el ejercicio 2022							
Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio 2022	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora 2022				
			Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada	
COMPONENTE 1: Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura social básica en Tequisquiapan	23.4%	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	3,735	72,201	5.1%	18.3%	
COMPONENTE 2: Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana en Tequisquiapan	30.91%	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	3,385	72,201	4.6%	26.31%	
C1 Actividad 1: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de alumbrado público	N/A	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	1 Obra	N/A	100%	0%	
C1 Actividad 2: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura red de drenaje sanitario	3 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	4 (Obras)	3 (Obras)	133%	33%	



C1 Actividad 3: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de agua potable	5 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	1 (Obra)	5 (Obras)	20%	80%
C1 Actividad 4: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura red de drenaje pluvial iniciadas	0%	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	0	0	0%	0%
C1 Actividad 5: Porcentaje de cumplimiento del programa de mejoramiento en la vivienda iniciadas	2 (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	0 (Obras)	2 (Obras)	0%	0%
C1 Actividad 6: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura educativa	N/A	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	N/A	N/A	N/A	N/A
C1 Actividad 7: Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura en salud	N/A	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	N/A	N/A	N/A	N/A
C1 Actividad 8: Porcentaje de cumplimiento del programa de electrificación	2 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	3 (Obras)	2 (Obras)	150%	50%
C2 Actividad 1: Porcentaje de cumplimiento del programa de guarniciones y banquetas	1 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	1 (Obra)	1 (Obra)	100%	0%



C2 Actividad 2: Porcentaje de cumplimiento del programa de pavimentación	4 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	7 (Obras)	4 (Obras)	175%	75%
C2 Actividad 3: Porcentaje de cumplimiento del programa espacios recreativos	4 Obras (100%)	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	1 (Obra)	4 (Obras)	25%	75%

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos denominada : (SRFT, s.f.)

En la tabla 5, se observan los resultados respecto a las metas definidas para los indicadores estratégicos, que muestran un desempeño variado, una vez identificado el porcentaje se puede categorizar según su desempeño con los parámetros de semaforización, los cuales, determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022).

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Con base en lo anterior, se obtuvieron las conclusiones presentadas a continuación:

Para la meta del componente 1 se obtuvo el 5.1% de habitantes beneficiados con infraestructura social básica en Tiquisquiapan, por lo que presenta un 18.3% menos que la meta programada ya que se quería llegar al 23.4%, lo que provocó un impacto directo al propósito y al fin del programa; por otra parte, el componente 2, logró un 4.6% respecto a la meta programada de 30.91% por lo que existe una diferencia de 26.31% con esta última, lo que se podemos concluir que los resultados fueran insuficientes.

Respecto a las metas definidas para los indicadores de las actividades del programa solo: el componente 1 en la actividad 1,2 y 8 superaron el 100% de la meta programada con 100%, 133% y 150% respectivamente; mientras que para el componente 2 en la actividad 1 y 2 se obtuvo 100% y 175% respectivamente, con lo que superan las metas programadas. Dos (Componente 1, actividad 4 y 5) mostraron un nulo desempeño con 0% de avance en su meta, aunque para la primera su meta programada era cero.

Por ultimo debemos decir que las actividades 1, 6 y 7 del componente 1 no tenían meta, considerando el ejercicio del recurso FISM – DF 2022, aunque la primera presento una obra en la



meta alcanzada con lo que presento el 100% debido al comportamiento histórico de esos indicadores, mostrando que no se ejercieron recursos el. (SRFT, s.f.)
En conclusión, las metas definidas para los indicadores estratégicos presentaron resultados parcialmente positivos.



V. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

MÓDULO I. DISEÑO		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>F: El diagnóstico presentó antecedentes, Identificación y descripción del problema o necesidad, objetivos, diseño del programa presupuesto o con cambios sustanciales.</p> <p>O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" que sirve como una guía de contenido para la elaboración de los diagnóstico de Pp.</p>	1	Incluir los apartados de: cobertura, análisis de alternativas, análisis de similitudes o complementariedad y presupuesto. (con base al documento: Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación).
<p>F: Se identificó a la población potencial y población objetivo, así como el problema central del Pp, de forma clara, siendo formulado en un hecho negativo respecto a una situación que puede ser revertida.</p>	2	N/A
<p>F: El Pp fue consistente con los cambios que ha presentado el problema central y también se caracterizó en un contexto territorial.</p>	3	NA
<p>F: El problema central se produce a raíz de las causas identificadas (carencias sociales) y este, a su vez, genera directamente los efectos señalados, presentando lógica causal entre los tres niveles del árbol de problemas.</p>	4	NA
<p>F: El objetivo central del Pp es único e identificó un cambio en la población potencial.</p> <p>F: Se muestra relación entre el problema y la solución aplicada.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada "Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás" en la que se describe el método de elaboración del árbol de objetivos, y se señalan las características con las que deben contar los objetivos centrales de los Pp.</p>	5	NA



F: Las obras en infraestructura realizadas corresponden a la solución de las seis causas del problema central. F: Los dos componentes presentaron factibilidad normativa, técnica y presupuestaria.	6	NA
F: Se identificó a la población potencial como los "Habitantes del municipio de Tequisquiapan", mientras que se señaló la población objetivo como "La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP". Por su parte, se registró como población atendida un total de 3 mil 735 beneficiarios.	7	NA
F: El diseño del Pp permite atender la problemática identificada. O: La SHCP cuenta con una Guía denominada "Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás" en la que se describe la secuencia de elaboración (diseño) del Pp.	8	NA
MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" en el que se describe el apartado de Cobertura, el cual puede ser retomado para el diseño de su estrategia.	9	Aumentar este apartado al diagnóstico debe contener: Identificación y caracterización de la población objetivo, características, particularidades socioeconómicas y demográficas, estimaciones del total de población, frecuencia de actualización de datos (incluso puede ser más específico).
F: Los criterios de elegibilidad del Pp son congruentes con la población objetivo, son específicos, se encuentran estandarizados y son públicos y accesibles para su consulta.	10	NA



F: Los formatos de solicitud se encuentran disponibles para cualquier persona, solo en físico y en "OFICIALÍA DE PARTES". F: Se cuenta con un formato para el registro del solicitante de obra.	11	Agregar al formato datos de los horarios y contactos de atención, así como distribuirlo este con delegados y sub delegados como apoyo, en la recepción de solicitudes. Definir plazos para cada paso del procedimiento.
F: Los mecanismos de entrega consideran las características de la población objetivo, identifican, presentan los requisitos y formatos necesarios y son públicos y accesibles.	12	Describir los requisitos de entrega para el procedimiento (De forma escrita en convocatoria y formato de entrega).
F: El reporte de las MIDS incluye al menos una característica de la población atendida. F: Señala el nombre del bien entregado, monto planeado a invertir en él, si su incidencia es directa o complementaria y su folio. F: El reporte se actualiza anualmente y se realiza a través de un sistematizado.	13	NA.
F: El municipio cuenta con una página oficial de internet mediante la cual, el Pp puede publicar su información normativa, financiera y de indicadores.	14	NA
F: El Pp desglosa su presupuesto por capítulo del gasto y fuente de financiamiento y existe coherencia entre el capítulo del gasto señalado y las obras entregadas por el Pp.	15	NA

MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: Se alineó el objetivo central del Pp con el Eje Rector 1 del PMD y sus objetivos 1 y 2.	16	NA
F: El objetivo central del Pp se alineó con los ODS número 1.	17	NA
F: El analizado es el único que ejecuta obra.	18	NA

MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS



Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>F: Los indicadores asociados a los objetivos del programa, generan información sobre el cambio producido en la población potencial, la generación de las obras entregadas y sobre la gestión de las actividades para su entrega.</p>	19	NA
<p>F: Los indicadores estratégicos son claros, relevantes, económicos y adecuados, aunque no son monitorearlos. F: El indicador del componente 1 cumplió con cuatro de los cinco criterios CREMAA. F: El indicador del componente 2 y los indicadores asociados a los objetivos a nivel de actividades son claros, relevantes, económicos y adecuados. O: El CONEVAL estableció una guía denominada "Diseño de indicadores para el desarrollo social" en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA, la cual, el municipio puede utilizar para la valoración de sus indicadores.</p>	20	NA
<p>Los medios de verificación de cada indicador presentaron la siguiente información: F: A nivel de fin se especifica el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera y su liga electrónica. O: El CONEVAL estableció una guía denominada "Diseño de indicadores para el desarrollo social" en el que se establecen la metodología a seguir para la elaboración de los medios de verificación de los indicadores que el municipio puede seguir para la definición de los mismos.</p>	21	N/A
<p>F: Las metas se definieron con base en el método de cálculo, cuentan con unidades de medida congruentes con su sentido (ascendente o descendente), son factibles y se orientan a la mejora del desempeño. O: El CONEVAL cuenta con documento denominado "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.</p>	22	NA



F: El Pp documenta sus avances en el logro de objetivos estratégicos (fin y propósito) a través de una MIR, FTI y de evaluaciones de dependencias externas al municipio.	23	NA
N/A	24	
F: Seis de las actividades obtuvieron un cumplimiento adecuado del 100% o más. O: El CONEVAL cuenta con documento denominado "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.	25	NA
MÓDULO I. DISEÑO		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: No se incluyeron 5 de las 8 secciones del diagnóstico conforme el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" de la SHCP y el CONEVAL.	1	Se sugiere agregar al diagnóstico las secciones de cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto en el diagnóstico.
NA	2,3 y 4	NA
D: Se identificó a la población potencial en el objetivo central del programa y no a la población objetivo.	5	Se recomienda señalar a "La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP" como la población objetivo del propósito.
NA	6, 7 y 8	NA
MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		



Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: No se estableció una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo del programa.	9	Se recomienda la cuantificación de la evolución en un periodo de tiempo de la población atendida respecto de la objetivo, y de la objetivo respecto de la potencial.
NA	10	NA
D: No tienen un formato que muestre el control, conteo y especificación de las obras solicitadas.	11	Se recomienda elaborar un documento con formato específico y sencillo en donde se registre el nombre del solicitante, obra solicitada, número de solicitantes por día, colonia o nombre de la comunidad, como mínimo.
NA	12 y 13	NA
D: La UR del Pp, no publico los indicadores presupuestados del FISM, pero si los de Gobierno Federal.	14	Publicar los indicadores, en la página del Municipio, relacionados con el Pp financiado con recursos del FISM-DF.
NA	15	NA
MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
NA	16, 17 y 18	NA
MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación



N/A	19	N/A
D: El indicador del propósito, componente 1 y 2, así como los indicadores de las actividades no son monitoreables.	20	Se sugiere especificar en cada uno de los indicadores el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
D: No se especificó el periodo en el que se genera el documento en los medios de verificación de los indicadores a nivel de componentes. D: Ninguno de los medios de verificación de los indicadores asociados a las actividades especificó el nombre del área administrativa que los genera, su periodicidad de publicación o la ubicación física o liga electrónica para su consulta.	21	
D: El método de cálculo no es adecuado para la meta del componente 2 y las actividades.	22	Se recomienda para el cálculo de la meta del componente 2 colocar en el numerador el número de beneficiarios con infraestructura urbana y en el denominador el total de la población. Así mismo, utilizar el método incremental para la determinación de las metas de las actividades.
NA	23	NA
D: Se obtuvo un aumento de 2.72% en la meta del indicador correspondiente al fin del Pp. D: La meta de los ámbitos de desempeño de los indicadores estratégicos (fin y propósito) no tuvieron un cumplimiento adecuado, pues se presentó un 43.1% para el fin y un 5.1% para el propósito, lo que significa un desempeño insuficiente y muy rezagado respectivamente, según la tabla de semaforización. D: Se obtuvo un cumplimiento insuficiente en las metas del componente 1 (5.1%) y del componente 2 (4.6%). D: Seis de las metas de las actividades presentó un desempeño inadecuado (se pasaron del 100%) y dos más, mostraron un cumplimiento nulo (0%).	24 25	Se recomienda utilizar a nivel de fin el indicador de "Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales", ya que la disminución de la población no pobre, no corresponde al Pp y esta, afectó el cumplimiento de la meta. Con este cambio, también se deberá utilizar el indicador de "Porcentaje de población con carencias sociales" para el objetivo a nivel de propósito. Utilizar el método de cálculo incremental para la definición de las metas de los indicadores a nivel de actividades.



VI. Hallazgos y Conclusiones.

MÓDULO I. DISEÑO		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	El Pp se fundamentó en un diagnóstico, que incluyó los antecedentes del problema identificado, así como la descripción y definición del mismo y los objetivos del programa.	El Pp se fundamenta en un documento de planeación, en el que se identifica la acción gubernamental necesaria para la atención de un problema de la pobreza.
2	El problema central del Pp en el diagnóstico fue el siguiente: “La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan, no ejercen sus derechos sociales”	El problema que justifica la existencia del programa al definirse de forma clara e identificar a su población objetivo evidenció un adecuado conocimiento de la situación poblacional.
3	Se realizó un análisis longitudinal del problema central del Pp en los años 2010, 2015 y 2020 y se describieron los cambios de la población objetivo del 2017 al 2021. Se describió geográficamente y demográficamente al Municipio de Tequisquiapan.	El problema se planteó de acuerdo con los cambios vistos en el análisis longitudinal, y se enfocó específicamente en las características geográficas del municipio de Tequisquiapan.
4	El Pp contó con un árbol del problema, con causas y efectos del mismo.	Se identificaron los orígenes del problema y sus consecuencias, de una forma lógica y esquematizada.
5	Se definió el siguiente objetivo central para el programa: “Los habitantes de Tequisquiapan cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social”	El objetivo central del Pp al redactarlo en la MIR como propósito, identificó a la población potencial y no a la objetivo.
6	Se definieron dos componentes: 1) Infraestructura social básica, ejecutada y 2) Infraestructura urbana, ejecutada.	Las obras generadas por el programa corresponden a la solución de las causas del problema, así mismo, son factibles técnicamente, presupuestalmente y normativamente.
7	El Pp definió y cuantificó a su población potencial, objetivo y atendida.	El programa plancó la atención de la población objetivo, de forma correcta ya que es la que presenta el problema. Diferencio adecuadamente a la población potencia y rindió cuentas sobre la población atendida.



8	Para el diseño del programa se recabaron antecedentes del problema, se elaboró el árbol del problema, árbol de objetivos, MIR, FTI y se definieron metas.	El Pp fue diseñado con base en la MML, cubriendo áreas básicas de la planeación.
MÓDULO II. COBEERTURA Y FOCALIZACIÓN		
No. De pregunta	Hallazgo	Conclusión
9	No se presentó una estrategia de cobertura.	El programa no cuenta con una estrategia en la que se visualice, cuantifique y ubique, la población potencial de donde se tomara la población objetivo y de esta a su vez la que será la atendida.
10	El Pp especificó el significado de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y ZAP, elementos de la población objetivo.	Los criterios de elegibilidad del Pp corresponden a los elementos que conforman su población objetivo.
11	El Pp cuenta con mecanismos de recepción, trámite y registro de solicitudes pero estos no se encuentran publicados.	El Pp no documento su mecanismos de recepción de solicitudes, sin embargo, facilita la atención a la ciudadanía para la solicitud directa de obras.
12	Los mecanismos de entrega de las obras se establecieron con base en los lineamientos del FAIS.	Los mecanismos de entrega del Pp son públicos y de fácil acceso a la población, además, se realizan a través de la participación ciudadana.
13	El Pp documenta la información de su población atendida.	Se identifica a la población beneficiada con obras de infraestructura a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
14	El Pp no cuenta con un espacio específico para publicar la información del programa.	Se realiza el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para el Pp a través de la página de internet del Municipio.
15	El Pp obtuvo un presupuesto aprobado de 24 millones 554 mil 972 pesos y los destinó al capítulo 6000 Inversión Pública. Por su parte, generó un gasto unitario de 6 mil 574.2 pesos por persona beneficiada.	El Pp identificó los gastos para la generación de las obras en infraestructura, mostrando coherencia entre la inversión pública generada y las actividades para alcanzarla.
MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS		



No. De pregunta	Hallazgo	Conclusión
16	El Pp se alineó con Eje Rector 1 Desarrollo Integral e incluyente, así como con los objetivos 1 y 2 del PMD.	El programa contribuyó a la infraestructura moderna del municipio.
17	El Pp se alineó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1 (Fin de la Pobreza).	El programa contribuyó a la disminución de la pobreza.
18	N/A	N/A

MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS

No. De pregunta	Hallazgo	Conclusión
19	Se establecieron indicadores estratégicos y de gestión.	Las FTI del Pp permitieron la generación de información respecto de la cobertura del programa, la entrega de los bienes (obras de infraestructura) y de las actividades realizadas.
20	Los indicadores asociados a los objetivos definidos en la MIR del programa cumplieron con cuatro de los cinco de los criterios CREMAA.	Los indicadores establecidos en la MIR del programa, son adecuados para los objetivos y permiten la medición de los resultados obtenidos, solo no son monitoréales pues falta información.
21	Solo el medio de verificación del indicador del fin conto con el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, su periodicidad y la liga electrónica para su consulta. En cuanto al indicador del propósito solo el nombre del documento. Los medios de verificación de los indicadores a nivel componente, solo señalaron el documento (que señala su temporalidad). Por último, los medios de verificación de las actividades solamente presentaron el nombre del documento.	Los medios de verificación a nivel propósito, componente y actividad no proporcionan la información necesaria para reproducir el método de cálculo.
22	Se estableció al menos una meta para cada indicador, 1 de ellas como "0"	Las metas definidas se realizaron con base en un método de cálculo, considerando el comportamiento



		histórico del ejercicio de recursos en cada rubro.
23	El programa documenta sus avances.	El Pp presentó la MIR y FTI, además de la Evaluación de Desempeño practicada al FISM-DF ejercido en el 2022.
24	No se cumplió la meta definida por el municipio a nivel de fin, concluyendo en 43.1% que representa un aumento en la población en situación de pobreza, mientras que la meta a nivel de propósito solo consiguió un 5.1% representando menos beneficiados de los que se esperaban.	Las metas alcanzadas a nivel fin y el propósito, resultaron: insuficiente y muy rezagado respectivamente.
25	Los resultados de las metas para los componentes fueron insuficientes. Las metas a nivel de actividades mostraron resultados parcialmente positivos.	Las metas presentaron resultados parcialmente positivos.



VII. Formato de difusión de los resultados CONAC.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de Abril del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de Julio del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alma Luz Ledezma Vázquez	Unidad administrativa: Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp. - Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender. - Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp. - Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y de los ODS. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Pp a partir de lo estipulado en los TdR, en especial de su unidad responsable, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Pp “Desarrollo Social Municipal” se implementó durante el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Tequisquiapan, y su UR fue la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan. Este programa, se fundamentó en un diagnóstico, identificando un problema público por atender y se describieron sus antecedentes.

Las MIR, FTI permitieron establecer los objetivos del Pp y las metas definidas para cada indicador.

Partiendo de lo anterior, se identificó que se estableció a los habitantes del municipio de Tequisquiapan como la población potencial, y a la población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP como su población objetivo. Siendo estas, quienes presentaron el problema central.

Para su atención, el programa entregó infraestructura social básica y urbana, pero no diseñó una estrategia de cobertura para ello. Sin embargo, si programó un presupuesto de 24 millones 554 mil 972 pesos, destinándolo a inversión pública (capítulo 6000 del COG), gastando 6 mil 574.2 pesos por persona beneficiada.

Con el propósito de que su población potencial contara con infraestructura que fomentara su desarrollo social, y así contribuir al Eje Rector 1 del PMD en sus objetivos 1 y 2 y a los ODS número 1.

Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR del programa y su contribución a objetivos superiores se establecieron indicadores estratégicos y de gestión, los cuales, cumplieron con cuatro de los cinco criterios CREMAA, pero únicamente 1 de los 15 indicadores presento información suficiente en sus medios de verificación para la reproducción de su método de cálculo.

Para los indicadores, se estableció al menos una meta, el indicador a nivel de fin no cumplió la meta establecida obteniendo un 43.1% mientras que la meta a nivel de propósito alcanzo un 5.1% lo que es insuficiente; las metas para los componentes fueron insuficientes y a nivel de actividades se mostraron parcialmente positivas ya que lagunas superaron el 100%

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- A través del diagnóstico se presentaron los antecedentes del problema de pobreza en el municipio de Tequisquiapan y con base en ello, se establecieron los objetivos del programa.
- El problema central del Pp, se definió en el árbol del problema de forma clara, como un hecho negativo e identificó a la población objetivo y el cambio generado en ella. Además, mostró lógica causal.
- El problema central del Pp fue consistente con los cambios que ha presentado y se caracterizó en un contexto territorial.
- Las obras realizadas corresponden a la solución de las seis causas del problema y, además presentaron factibilidad técnica, presupuestaria y normativa para su ejecución.
- En el objetivo a nivel de propósito en la MIR se identificó a la población potencial como los “Habitantes del municipio de Tequisquiapan”, mientras que se señaló la población objetivo en el árbol del problema como “La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habitan en zonas de atención prioritaria (ZAP), que no ejercen sus derechos sociales”



- El Pp cuenta con mecanismos de recepción de solicitudes, en los que se garantiza la atención y la participación ciudadana.
- Los criterios de elegibilidad del Pp son congruentes con la población objetivo, son específicos, se encuentran estandarizados, son públicos y accesibles para su consulta.
- El reporte de las MIDS contiene características de la población atendida, de las obras generadas y se encuentra sistematizado.
- Se desglosa el presupuesto del programa por fuente de financiamiento, capítulo del gasto y es posible cuantificar el gasto unitario.
- Se alineó el objetivo central del Pp con el Eje Rector 1 del PMD y sus objetivos 1 y 2, y con los ODS número 1.
- El indicador del componente 1 cumplió con cuatro de los cinco criterios CREMAA.
- El indicador del componente 2 y los indicadores asociados a los objetivos a nivel de actividades son claros, relevantes, económicos y adecuados.
- A nivel de fin se especificaron los nombres de los documentos, el nombre del área administrativa que los genera y su liga electrónica, mientras que en el nivel propósito solo el nombre de documento y temporalidad.
- Las metas se definieron con base en el método de cálculo documentado, cuentan con unidades de medida congruentes con su sentido (ascendente o descendente), son factibles y se orientan a la mejora del desempeño.
- La meta asociada al indicador del propósito fue insuficiente.
- Tres de las actividades obtuvieron un cumplimiento del 100%.
- La UR del Pp publicó información presupuestal en la página de transparencia municipal.

2.2.2 Oportunidades:

- La SHCP y el CONEVAL elaboraron un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía para reforzar el contenido del diagnóstico del Pp.
- La SHCP cuenta con una Guía denominada “Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” en la que se describe cómo calcular estos dos tipos de población.
- El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se especifica la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA y la definición de medios de verificación.
- El CONEVAL cuenta con el documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico del Pp no incluyó 3 de las 8 secciones que debe contener como lo determina el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”



- Se identificó a la población potencial en el objetivo central de la MIR, no a la población objetivo señalada en el árbol de objetivo.
- No se estableció la estrategia de cobertura del programa para la disminución y atención de la población potencial y objetivo.
- El indicador del propósito, componente 1, 2 y los indicadores de las actividades son monitoreables parcialmente, ya que les falta el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
- Ninguno de los medios de verificación de los indicadores asociados a las actividades especificó el nombre del área administrativa que los genera, su periodicidad de publicación o la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
- Las metas del componente 1 y las actividades se establecieron con base en el método de cálculo de tendencia e incremental.
- Se obtuvo un cumplimiento insuficiente (43.1%) en la meta del indicador correspondiente al fin del Pp.
- Se obtuvo un cumplimiento insuficiente en las metas del componente 1 (5.1%) y del componente 2 (4.6%).
- Seis de las metas de las actividades presentó un desempeño inadecuado (se pasaron del 100%) y dos, mostraron un cumplimiento nulo (0%).

2.2.4 Amenazas:

- Los ingresos de la población del municipio siguen disminuyendo, provocando pobreza por ingresos y no por carencias sociales.
- Los recursos asignados al FISM-DF del municipio decrezcan.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp “Desarrollo Social Municipal” se originó en un diagnóstico sobre la pobreza municipal en la vertiente de carencias sociales, en específico a rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad de espacios en la vivienda, rezago en la alimentación, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Estas carencias, fueron visibles en la población objetivo del programa: la Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan.

Para atender la problemática, el Pp planificó la entrega de infraestructura social básica y urbana con el propósito de que los habitantes del municipio tuvieran acceso a infraestructura que fomentara su desarrollo social.

Con base en estas características, se diseñó la intervención del programa, con un financiamiento del FISM-DF de 24 millones 554 mil 972 pesos, ejercidos en inversión pública, mostrando que se cumplió con la entrega de obras planificadas.

Por su parte, el efecto de estas obras se midió a través de indicadores y metas, que dieran cuenta de los resultados y de los procedimientos para su entrega. En cuanto al resultado del objetivo a nivel de fin, el indicador mostró que aumentaron los habitantes en situación de pobreza por



<p>ingreso, lo que provocó un cumplimiento insuficiente de la meta planeada; consiguiendo un 43.1% cuando su meta era de 40.38%.</p> <p>El indicador a nivel de propósito registró un incumplimiento en su meta, pues el porcentaje población que se benefició con proyectos de infraestructura básica no fue el esperado (5.1% del 23.4% que se esperaba), producto de esto fue que en la escala de porcentajes semaforizados tuvo una calificación de muy rezagado.</p> <p>En cuanto a la gestión del programa, a nivel de componentes se obtuvieron resultados insuficientes, lo que evidencia áreas de oportunidad en el diseño de las metas, o en su defecto, en la planeación de las obras.</p> <p>Por último, las metas de las actividades del programa, presentaron diversos resultados en las que se muestra el efecto de las decisiones gubernamentales y de las solicitudes de obra municipales.</p> <p>En conclusión, el Pp presentó aspectos de mejora en el diseño de sus objetivos y metas para la disminución de la pobreza en el municipio de Tequisquiapan, específicamente en el rubro de carencias sociales.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Se sugiere agregar al diagnóstico las secciones de cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.</p>
<p>2: Se recomienda señalar a “La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan” como la población objetivo del propósito.</p>
<p>3: Se recomienda la cuantificación de la evolución de la población potencial, y establecer metas anuales de atención.</p>
<p>4: Añadir al indicador de fin las palabras “por carencias sociales” en la parte final, de la siguiente manera: “Porcentaje de población no pobre y no vulnerable por carencias sociales.”</p>
<p>6: Se sugiere especificar en los medios de verificación el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta. Además, se recomienda el Resumen de actas de entrega recepción como el medio de verificación del componente 2.</p>
<p>7: Para el cálculo de la meta del componente 2 colocar en el numerador el número de beneficiarios con infraestructura urbana y en el denominador el total de la población. Así mismo, utilizar el método incremental para la definición de las metas de los indicadores de las actividades de la MIR.</p>
<p>8: formato de registro de solicitudes Se recomienda elaborar el formato de registro de solicitudes: un documento con formato específico y sencillo en donde se registre el nombre del solicitante, obra solicitada, número de solicitantes por día, colonia o nombre de la comunidad, como mínimo.</p>
<p>9: Reformar el diagnóstico con información del SISGE y CONEVAL de las carencias sociales de las áreas geográficas, y no solo contabilizar a la población (ZAP) y localidades en rezago social.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Saúl Legorreta Martínez</p>
<p>4.2 Cargo: Director</p>



4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Legorreta
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442-434-6527

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Social Municipal	
5.2 Siglas: DSM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Alma Luz Ledesma Velázquez	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
Correo electrónico: alma@13ledesma@gmail.com	Teléfono: 4142732327
Nombre: C. Minerva Rivera Ferrusca	Unidad administrativa: Secretaria de Finanzas Publicas Municipales.
Correo electrónico: mrivera@tequisquiapan.gob.mx	Teléfono: 4142732327 Ext.: 2053

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Particular del Municipio de Tequisquiapan.

6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000.00 más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos locales 2023

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39>

7.2 Difusión en internet del formato:
<https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39>



Referencias:

- BIENESTAR, (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698340/22_017_QRO_Tequisquiapan.pdf
- Bienestar, S. d. (25 de enero de 2022). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
- CONEVAL. (2023). *¿Qué es el rezago social?* Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades>
- Desarrollo, P. (2018 – 2021). Plan de desarrollo municipal. Disponible en: www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/fracciones/70cuartotrimestre2018/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%207.2docx%202.pdf
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
- México, G. (2023). Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703939/Queretaro_-_anexo.pdf
- Obrador, A. M. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Obtenido de Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: Resumen por Fondo y Entidad. Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_rfef.pdf
- ONU, (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Querétaro, E. (2022), La Sombra de Arteaga, cálculo de la distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal. Qro., México. Disponible en: [https://portal.queretaro.gob.mx/SaveAs.aspx?Nombre=1863389800_20220106-01_\(1\).pdf&Ruta=Uploads\ParticipacionesMunicipios\1863389800_20220106-01_\(1\).pdf](https://portal.queretaro.gob.mx/SaveAs.aspx?Nombre=1863389800_20220106-01_(1).pdf&Ruta=Uploads\ParticipacionesMunicipios\1863389800_20220106-01_(1).pdf)
- Querétaro, E. (2022), Reporte Sistema de formato único/reporte del ejercicio de gastos 4T 2022 sistema de recursos federales transferidos. Qro., Mexico. Disponible en: https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDD4rl+LVZqMv34_1sT2jibm6xKDg0e8nZMo6P+afXr9kOf46rquQTx426OAm+ILCrkT3uMPFYp2lnkqZe9Lzy3u2aUe5d/jf8wTLT5MuFqpA+p+yXUq1iwK48LGCCg6eeskIsNFHnOM1bGhSzI5cARyaYzEFrqERTlfAU7nRfCF4FnP3gHt3p/933F6WX2HPsrk=



República, P. (2022). proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/ggp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

RFT,(2023). Gastos Federalizados (Destino de Gastos). Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

SEGOB, S.d. (2022). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

SHCP. (2020). Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México. En *Diplomado: Presupuesto basado en Resultados 2020* (págs. 45-46). Ciudad de México: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

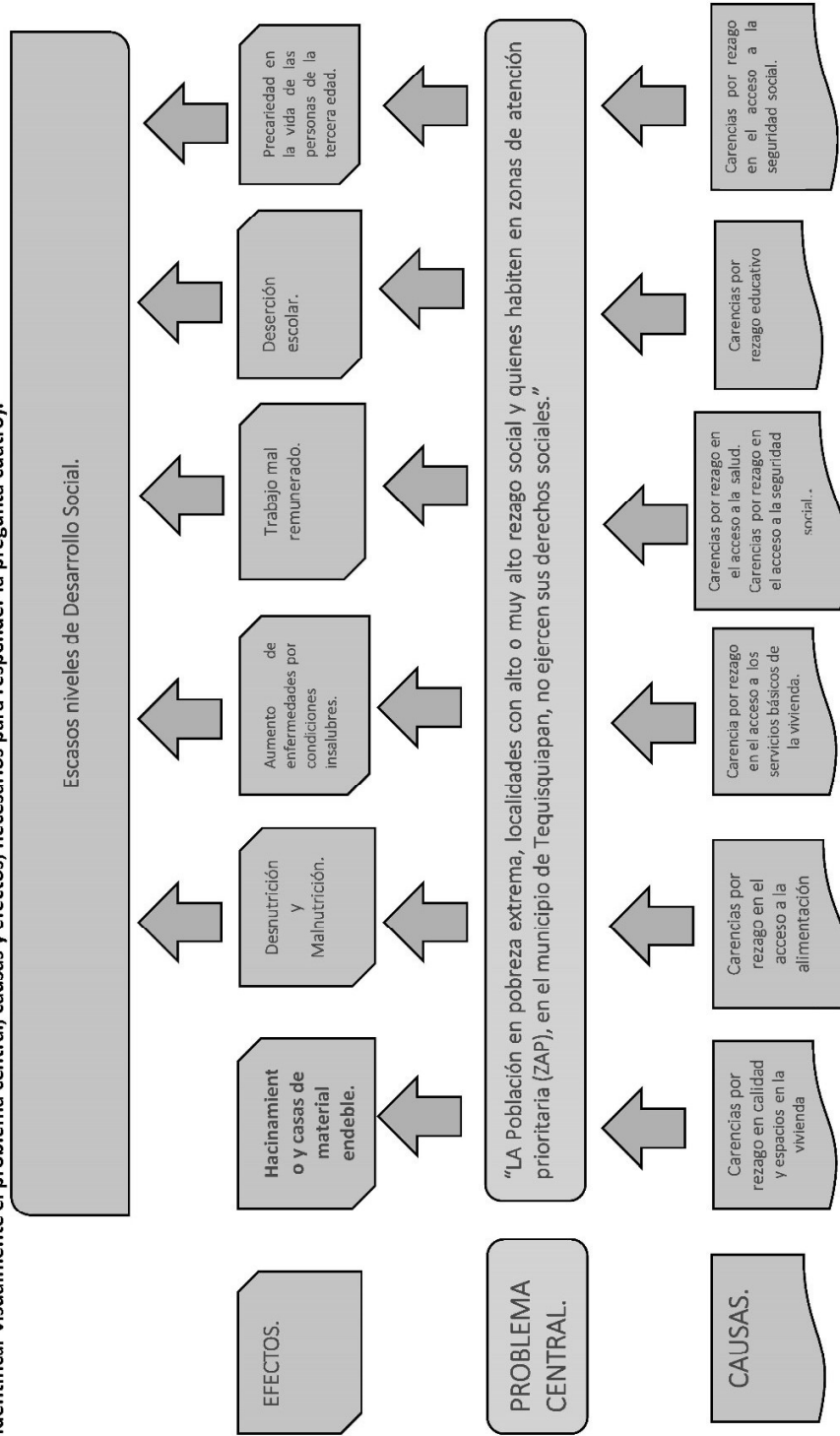
SHCP. (2022). Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México. En *Diplomado: Presupuesto basado en Resultados 2020* (págs. 45-46). Ciudad de México: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Tequisquiapan, M. (2021). Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan 2021. Tequisquiapan, Qro., México.



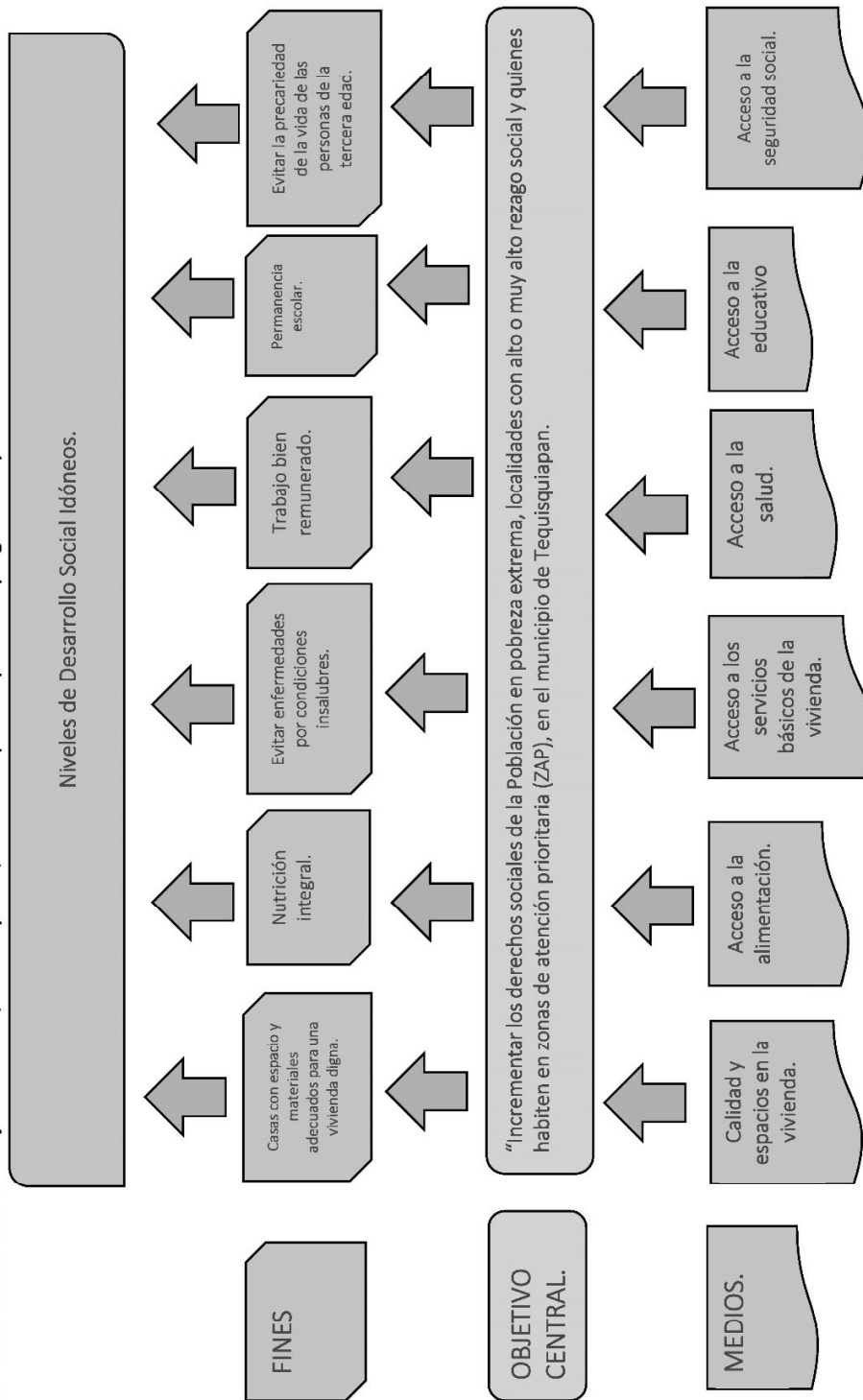
Anexos:

Anexo 1. Árbol del Problema del Pp “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” (Para identificar visualmente el problema central, causas y efectos; necesarios para responder la pregunta cuatro).





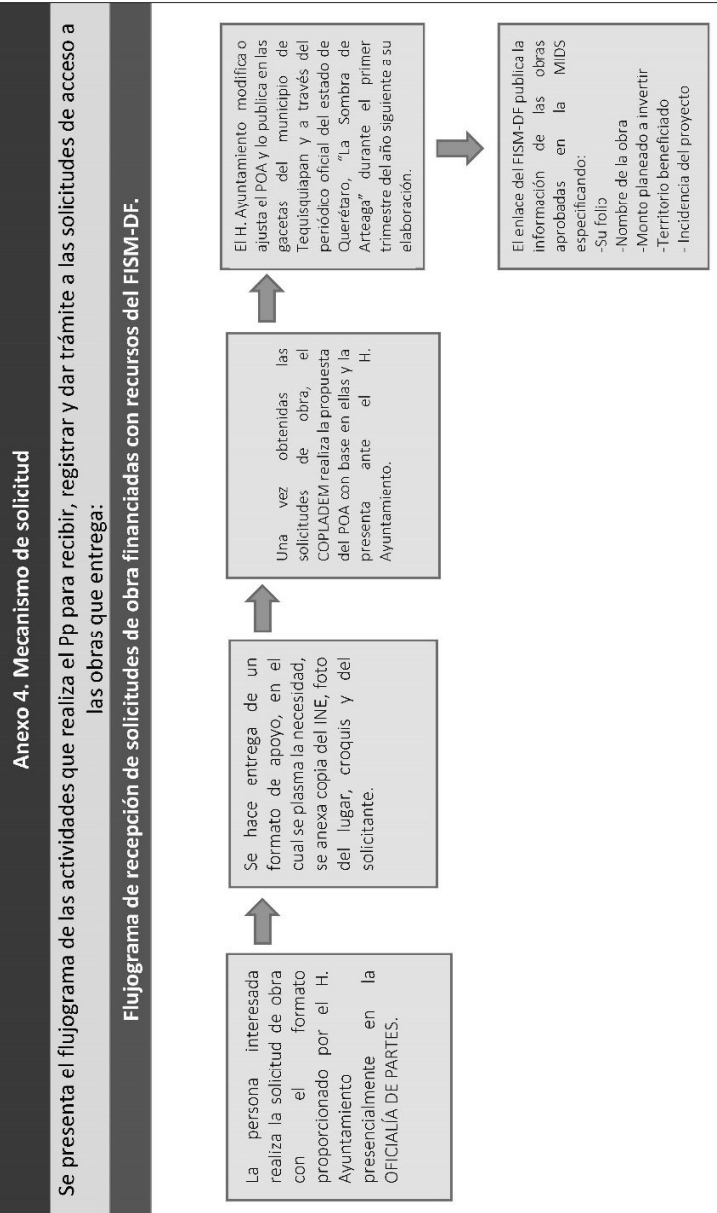
Anexo 2. Árbol del Objetivos del Pp “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FISM-DF en el municipio de Tequisquiapan” (Para identificar visualmente el Objetivo central, medios y fines; necesarios para responder la pregunta seis).

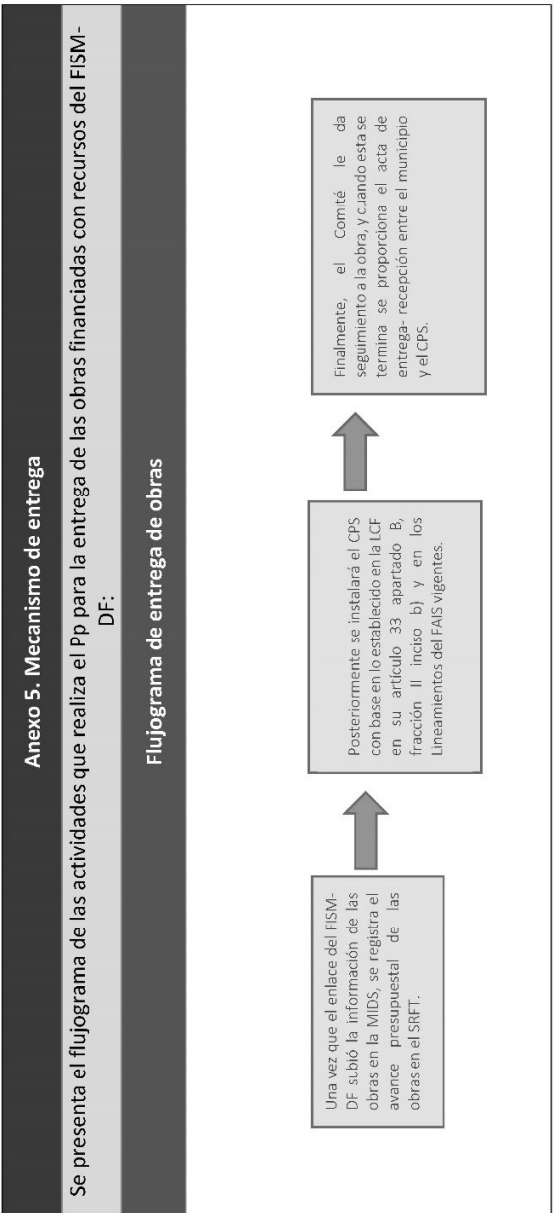




Anexo 3. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	(006) Desarrollo Social Municipal	
Tipo de Evaluación:	en materia Especifica de Desempeño	Año de la Evaluación: 2023
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida		
Población	Definición	
Potencial (PP)	Población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia: Los habitantes del Municipio de Tequisquiapan.	
Objetivo (PO)	Población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención: La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP	
Atendida (PA)	Población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo: Mujeres y hombres en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP	
La instancia evaluadora registró la evolución en la cobertura de las poblaciones, por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp.		
Evolución de la cobertura		
Población	Unidad de medida	Año 1 Año 2 Año 3 Año (...)
Potencial (P)	PORCENTAJE	77,221 SD SD SD
Objetivo (O)	PORCENTAJE	25,143 SD SD SD
Atendida (A)	PORCENTAJE	3,735 SD SD SD
(A/O) x 100	%	14.8% % % %







Anexo 6. Presupuesto			
La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
3000 Servicios generales	\$00.00		
4300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$00.00		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$00.00		
6000 Inversión pública	\$24,554,972		
6200 Obra Pública En Bienes Propios	\$00.00		
TOTAL	\$24,554,972		
La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.			
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales	0		
Otros recursos [especificar fuente(s)]	100% (Aportaciones Federales)		
TOTAL	100%		
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.			
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	NA	NA	NA
Mantenimiento	NA	NA	NA
Capital	Se sumó el total del presupuesto aprobado en el capítulo 6000.	\$24,554,972	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Ejercicio
Unitario	Se dividió el gasto total (capital) entre la población atendida	\$6,574.2	
TOTAL	Suma del gasto en capital y el gasto unitario	\$24,561,546.2	



Anexo 7. Alineación a objetivos de la planeación municipal				
Clave y nombre del Pp:		(006) Desarrollo Social Municipal		
Objetivo central del Pp evaluado:		Incrementar los derechos sociales de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en zonas de atención prioritaria (ZAP), en el municipio de Tequisquiapan.		
Instrucciones:				
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.</p>				
a) Valoración de la alineación establecida				
Eje Rector	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Eje Rector 1 Desarrollo Social integral e incluyente.	Objetivo 1 Intervenciones en la integración social de la población para lograr reducir las brechas sociales. Objetivo 2 Fortalecer la planeación para la ejecución de obras de infraestructura urbana y fomentar el desarrollo de instrumentos con visión integral y de sostenibilidad.	Abatimiento de carencias sociales y disminución de la pobreza.	El Pp contribuyó mediante la creación de infraestructura que impulsó el desarrollo social.	La alineación guarda conceptos comunes con el objetivo central del programa.
b) Propuesta de alineación a objetivos municipales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración



NA	NA	NA	NA	La propuesta establecida en el diagnóstico del programa es óptima.
c) Propuesta de alineación a objetivos estatales				
Eje Rector	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Eje 4 Medio ambiente e infraestructura sostenible	Objetivo 3 Acceso a servicios básicos para la ciudadanía	Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social	El programa contribuye con el objetivo estatal a través de la generación de infraestructura social básica y urbana.	La alineación guarda conceptos comunes con el objetivo central del programa.



Anexo 8. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal.	Modalidad y clave:	I004
Objetivo central del Pp evaluado:	Los habitantes de Tequisquiapan cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social		
Vinculación establecida por el Pp			
X			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1 .2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños (...) que viven en pobreza en todas sus dimensiones (...).	Directa, ya que se pretende atender a la población en pobreza, considerando sus dimensiones.	El objetivo central y el ODS pretenden atender a la misma población.
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
NA	NA	NA	La vinculación definida por el Pp con la ODS número 1 es óptima.
<p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> >> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ >> Vinculación Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la meta ODS identificada. 			



Anexo 9. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal	Modalidad y clave:	1004
Dependencia/Entidad:	Tequisquiapan, Querétaro	Ramo:	33
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Clave:	2501
Tipo de Evaluación:	En Materia Específica de Desempeño	Año de la Evaluación:	2023
Información de los Pp analizados			
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:			
Descripción:			
Nombre del Pp	N/A		
Modalidad	N/A		
Dependencia o Entidad:	N/A		
Problema público que busca resolver	N/A		
Objetivo central	N/A		
Población objetivo	N/A		
Cobertura geográfica	N/A		
Bien y/o servicio otorgado	N/A		
Relación identificada	N/A		



Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
Los habitantes de Tequisquiapan cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social.	Sí	Porcentaje de población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en Tequisquiapan	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de la población vulnerable por carencias sociales respecto del total de la población	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL	Población vulnerable por carencias sociales	Cada 5 años	0.62%	Descendente	NA
Servicio de infraestructura social básica, ejecutados C1	Sí	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) en el porcentaje de población con	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL	Población con carencias sociales	Trimestral	28.59%	Descendente	NA



Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
		social básica en Tequisquiapan.	carencias sociales beneficiadas con la infraestructura social básica ejecutada respecto del total de personas con carencias sociales						



Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
Servicio de infraestructura urbana, ejecutados	C2 Sí	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana en Tlaxiaco.	Expresa un cambio relativo (aumento o decremento) de habitantes que se beneficiaron con infraestructura urbana directa respecto del total de habitantes que requieren infraestructura urbana	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Número de habitantes	Anual	28.59%	Ascendente	NA



Anexo 10. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportó si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permitió obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
Elaboración del programa de infraestructura de alumbrado público.	Sí	Porcentaje de cumplimiento del programa de infraestructura de alumbrado público	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de alumbrado público llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados	[Variable no. 1 en tiempo t / Variable no. 2 en tiempo t] * 100	Proyectos de infraestructura de alumbrado público	Anual.	0%	N/A	N/A